



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203- 2004 - ALC/MSI

San Isidro, 19 ABR 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTAS: Las Actas paritarias correspondientes al año 2004 suscritas con el SITRAMUNSI.

CONSIDERANDO:

Que, existen observaciones al Acta N° 05-2004-SITRAMUNSI en la cual se da por concluida la negociación paritaria correspondiente al año 2004;

Que, dentro de las observaciones a los acuerdos paritarios se encuentra la omisión de la consignación de entregar en efectivo los uniformes de verano 2004;

Que, existiendo otros asuntos de interés para las partes que quedaron sin resolver o que se han presentado posteriormente y que requieren ser puestos a consideración de las partes;

Que, algunos integrantes de la Comisión por parte de la Municipalidad que estuvieron presentes durante la negociación paritaria han dejado de pertenecer a la institución;

Que, es necesario efectuar una reunión cuyos acuerdos resulten vinculantes para las partes;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR una Comisión Especial por parte de la Municipalidad de San Isidro para tratar todos los temas que se encontraran pendientes entre las partes.

ARTICULO 2° : NOMBRAR como integrantes de la Comisión Especial a los siguientes funcionarios:

- En representación del Sr. Alcalde: Sr. Roberto Lopez Bustillo - Gerente Municipal
- En representación de la Municipalidad:
 - Sr. Juan Ayarza Richter - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - Sr. Ulises Lucena Amoros -Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
 - Como Secretaria Técnica la Abog. Roxana Fernández Roas, Jefe de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales.





Municipalidad
de San Isidro

-2-

ARTICULO 3°: ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, dar cumplimiento a la presente resolución.



regístrese, comuníquese y cúmplase

JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde

